

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-125/13

Chile. Préstamo 3008A/OC-CH a Alto Maipo SpA

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Alto Maipo SpA , una sociedad por acciones constituida y organizada en conformidad con la legislación de Chile, con el objeto de otorgarle financiamiento para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de dos centrales hidroeléctricas de pasada a ser ubicadas en el distrito de San José de Maipo, en la República de Chile. Este financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de US\$200.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-4061. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 16 de octubre de 2013)